



PROCESO: GESTION DE HACIENDA PUBLICA

Código: FOR-02-PRO-GHP-06

Versión: 06

FORMATO: DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES
EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR

fecha: 14/05/2025

Página: 1 de 1



Persona Natural de quien se adquiere los bienes y/o servicios
Artículo 771-2 Estatuto Tributario

Nombre o
Razon Social:

MARCO TULIO PULIDO CALDERON

NIT

93.299.951

Dirección:

SANTA FE DE VARSOVIA TORRE 1 APTO 501

Tel:

3103221127

Ciudad:

Ibagué

DOCUMENTO SOPORTE

No. Resolucion 18764093055059
aprobado el 12 de Mayo 2025 prefijo
ALCI desde el 60001 al 110000 con
vigencia de 24 meses

No.

86625

DIA

MES

AÑO

26

6

2026

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN	Vr. UNITARIO	Vr. TOTAL
1	MOV176- CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN APOYO A LOS PROCESOS, DE LA SECRETARIA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE IBAGUE	\$ 3.550.000	\$ 3.550.000
	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES 2107- DEL 26 DE ENERO DE 2026		
	PERIODO CUARTO PAGO DESDE EL 30 DE ABRIL AL 29 DE MAYO DE 2026		
SON:	TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS	Neto a Pagar \$	3.550.000

Observaciones:

FIRMA AUTORIZADA:

ACEPTADA

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

C.C. 93.299.951

C.C:

La Alcaldía de Ibagué actuará como responsable del tratamiento de datos personales y hará uso de los mismos únicamente para las finalidades para la cual se encuentra facultado. Los datos personales aquí recolectados serán recolectados, almacenados, procesados, usados, compilados, transmitidos, transferidos, actualizados y dispuestos conforme lo establece la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013, artículo 2.3.2.3.3 del Decreto 1066 de 2015 (Único Reglamentario del Sector Administrativo del Interior) y el Anexo técnico 1. 5. Ejes, objetivos, parámetros de implementación, líneas estratégicas, metas y resultados, Numeral 5.2. Eje de protección y asistencia, además de la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales del Municipio de Ibagué que se encuentra en el URL

"La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma institucional establecida para el Sistema Integrado de Gestión; la copia o impresión de este documento será considerada como documento NO CONTROLADO"